



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE SEVILLA

Avda. de la Buhaira, 26. 5ª Planta, Edificio Noga, Sala de Vistas 1ª planta

Tlf: Auxilios: 955 51 90 76 ; Ejecución: 662 977 826 , Fax: 955 043 334

Email: AtPublico.JSocial.2.Sevilla.jus@juntadeandalucia.es

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 252/2022 Negociado: D

N.I.G.: 4109144420190000487

De: D/Dª. LAZARO DELGADO LOPEZ

Abogado: MARIA DEL ROCIO ORTIZ TORRES

Contra: D/Dª. ALJARAFE SABOR, S.L.

EDICTO

D/Dª YOLANDA VALDIVIELSO GARCIA, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE SEVILLA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 252/2022 a instancia de la parte actora D/Dª. LAZARO DELGADO LOPEZ contra ALJARAFE SABOR, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado DECRETO DE 10 DE ENERO DE 2023, cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Declarar al/a los ejecutado/s ALJARAFE SABOR, S.L. en situación de **INSOLVENCIA** por un total de 307,59 euros en concepto de principal, mas la de 61,51 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 de la Ley 36/2011 (LRJS) . El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en el nº de cuenta de este Juzgado nº debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código " ". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo



| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 8Y12VEGV64ALUXAV784SCMS9L4D9Z7 | Fecha | 10/01/2023 |
| Firmado Por | MARIA YOLANDA VALDIVIELSO GARCIA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 1/2 |





**ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA**

caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación al demandado ALJARAFE SABOR, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En SEVILLA, a diez de enero de dos mil veintitrés.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."



| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | 8Y12VEGV64ALUXAV784SCMS9L4D9Z7 | Fecha | 10/01/2023 |
| Firmado Por | MARIA YOLANDA VALDIVIELSO GARCIA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 2/2 |

